

ACTA DE LA REUNION DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE EDUCADOR/A DE ADULTAS

En Graus, a las ocho treinta horas del día 10 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo del puesto de Educador/a de Adultas.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 16 de mayo de 2019, realizando la publicidad a través de difusión pública.

De conformidad con la base quinta de convocatoria y de lo dispuesto en el Decreto de Presidencia nº 499/2019 de fecha 8 de agosto; por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se designa a los miembros del Tribunal Calificador, éste queda constituido por los siguientes:

Presidente: Dña. Maite Bardají Lanau
Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés
Vocales: D. Vicente Guerrero Oncins
Dña. M^a Josefa Mur Betorz

Apoyo administrativo: Dña. M^a Luisa Abadías Torres

Representante de los trabajadores: No asiste ningún delegado sindical o persona designada.

PRIMERO.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACION DE CURRICULUM

La valoración de los méritos se realizará de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

A fin de establecer criterios objetivos que permitan valorar el ejercicio propuesto por el Tribunal Calificador para la resolución de la fase de oposición, se establece que consistirá en las siguientes pruebas:

Ejercicio 1 (Máx. 20 puntos):

- Cuestionario tipo test sobre el temario incluido en el Anexo I.
- El cuestionario consta de 40 preguntas además de 4 preguntas adicionales que deberán responderse y que solamente se valorarán en caso de errata o impugnación de alguna de las preguntas anteriores.
- Cada una de las preguntas se valorará con 0,5 puntos.
- Los aspirantes dispondrán de cuarenta y cinco minutos para la realización del ejercicio.

Ejercicio 2 (Máx. 40 puntos):

Atendiendo a las funciones que desempeña el puesto de trabajo de Educador/a Adultos en el CEPA Ribagorza, el Tribunal Calificador acuerda:

- La segunda prueba consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos relacionados con el contenido del puesto de trabajo y con valor de 15 puntos y 25 puntos.
- Los aspirantes dispondrán de noventa minutos para la realización de este ejercicio.
- Como criterios de valoración se acuerdan los siguientes:
 - Claridad en la exposición.
 - Concreción y estructura en la respuesta.
 - Conocimiento de las funciones del Educador/a de Adultos
 - Conocimiento de los recursos del Centro de Educación de Personas Adultas de Ribagorza.

SEGUNDO.- CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

Previa comprobación de la presentación del DNI de los aspirantes incluidos en la lista de aspirantes admitidos y tras la acreditación de su identidad; se inicia a las 10:00 horas el proceso selectivo, con los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES PRESENTADOS	
Nº	NOMBRE
1	CASTAN GISTAIN, ANA
2	FERNÁNDEZ FERRERES, LUCÍA
3	GIRÓN ANGUSTO, M ^a CONCEPCIÓN
4	PARDINA GRACIA, NOEMI
5	SESÉ MAZANA, MARÍA PILAR
6	VILLANUEVA BASELGA, PATRICIA

ASPIRANTES NO PRESENTADOS	
Nº	NOMBRE
1	GORRIZ ISERTE, BELÉN
2	GUIJARRO RIVERA, PAULA
3	NERIN BARA, VANESA
4	RABAL ALMAZOR, ANA MARÍA

TERCERO.- RESOLUCIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN

PRIMER EJERCICIO:

Concluida la realización del primer ejercicio (supuesto tipo test) a las 10:50h, se procede a la corrección por parte del Tribunal Calificador, con el siguiente resultado:

NÚMERO	PUNTUACIÓN
1	12,00
2	13,50
3	12,00
4	10,50
5	12,50
6	0,00

Incidencias en la corrección:

Aspirante nº 6: En el ejercicio tipo test se realizan señalizaciones y escrituras, que incumplen la instrucción indicada por la Presidenta del Tribunal e indicada en el ejercicio "en el cuestionario no deberá anotar ninguna marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio"; por todo ello, el Tribunal acuerda puntuar con cero puntos el ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO:

Tras la realización por parte de los aspirantes declarados aptos del segundo ejercicio que se inicia a las 11:00 y finaliza a las 12:30; se procede a su corrección por el Tribunal Calificador con el siguiente resultado:

Nº EXÁMEN	PUNTUACIÓN
1	32,00
2	32,00
3	37,00
4	18,00
5	29,00
6	25,00

Los aspirantes podrán consultar los ejercicios realizados con los supuestos corregidos durante el plazo de diez días hábiles en la Unidad Administrativa de RR.HH.

A la vista de la puntuación obtenida por los aspirantes en los dos ejercicios realizados, se procede a la suma de puntuaciones de los aspirantes con el siguiente resultado:

NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	TOTAL FASE OPOSICIÓN
CASTAN GISTAIN, ANA	13,50	32,00	45,50
FERNÁNDEZ FERRERES, LUCÍA	10,50	32,00	42,50
GIRÓN ANGUSTO, M ^a CONCEPCIÓN	12,50	37,00	49,50
PARDINA GRACIA, NOEMI	12,00	18,00	30,00
SESÉ MAZANA, MARÍA PILAR	12,00	29,00	41,00
VILLANUEVA BASELGA, PATRICIA	0,00	25,00	N.A.

La corrección de los ejercicios se realiza de forma anónima, identificando a los aspirantes con la apertura de los sobres que contienen sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en la base 6.2. los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 30 puntos tendrán consideración de no aptos y no serán convocados al siguiente ejercicio de selección.

CUARTO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

Finalizada la fase de oposición se convoca a los aspirantes para el cotejo y revisión de los méritos aportados en la fase de concurso.

En relación con la documentación presentada por los aspirantes y a criterio de los miembros del Tribunal Calificador, se establecen las siguientes valoraciones:

Idiomas:

En relación con la expedición de titulaciones acreditativas de los idiomas, el Tribunal acuerda equiparar las certificaciones de idiomas, a los niveles equivalentes a los de Escuela Oficial de Idiomas.

Tras la valoración de los méritos y en aplicación de lo establecido en las bases de la convocatoria, se resuelve la fase de concurso con las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL FASE CONCURSO
CASTAN GISTAIN, ANA	0,00	14,00	14,00
FERNÁNDEZ FERRERES, LUCÍA	0,15	10,18	10,33
GIRÓN ANGUSTO, M ^a CONCEPCIÓN	10,42	16,00	26,42

PARDINA GRACIA, NOEMI	0,00	2,00	2,00
SESÉ MAZANA, MARÍA PILAR	4,68	6,75	11,43
VILLANUEVA BASELGA, PATRICIA	-	-	-

Los aspirantes podrán disponer del desglose de valoración de méritos durante el plazo de diez días hábiles en la Unidad Administrativa de RR.HH.

QUINTO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el Tribunal, siendo las 14:05 horas se procede a la resolución del proceso con las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y la fase de concurso, con el siguiente resultado total:

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL	ORDEN
CASTAN GISTAIN, ANA	45,50	14,00	59,50	2
FERNÁNDEZ FERRERES, LUCÍA	42,50	10,33	52,83	3
GIRÓN ANGUSTO, M ^a CONCEPCIÓN	49,50	26,42	75,92	1
PARDINA GRACIA, NOEMI	30,00	2,00	32,00	5
SESÉ MAZANA, MARÍA PILAR	41,00	11,43	52,43	4
VILLANUEVA BASELGA, PATRICIA	N.A.	-	-	-

Tras la valoración total del proceso selectivo, por el Tribunal, se propone provisionalmente a la Sr. Presidente de la Comarca de La Ribagorza, la creación de la Bolsa de Trabajo para el puesto de Educador/a de Adultos, con los siguientes aspirantes y en el siguiente orden:

ORDEN	ASPIRANTE
1	GIRÓN ANGUSTO, M ^a CONCEPCIÓN
2	CASTAN GISTAIN, ANA
3	FERNÁNDEZ FERRERES, LUCÍA
4	SESÉ MAZANA, MARÍA PILAR
5	PARDINA GRACIA, NOEMI

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por la aspirante seleccionada.

En caso de existir reclamación o revisión que altere el orden de puntuación y de que se hubiera iniciado una contratación a partir de llamamiento de esta bolsa; la

Entidad podrá suspender dicho contrato laboral en el periodo de prueba establecido legalmente.

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 17:28 horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,


Fdo.: Dña. Maite Bardají Lanau

LA SECRETARIA,



Fdo.: Sonia Clúa Ginés

LOS VOCALES,



Fdo.: Vicente Guerrero Oncins



Fdo.: Mª Josefa Mur Betorz